

BASES



Datos que inspiran acción hacia una protección ambiental inteligente

Setiembre 2025

INTRODUCCIÓN

En el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) creemos firmemente que los datos reflejan lo que sucede en nuestro entorno; y brindan la oportunidad de anticipar riesgos, comprender mejor los impactos ambientales, y tomar decisiones más informadas, efectivas y oportunas para proteger nuestro ambiente.

Por eso, lanzamos la **Datatón OEFA Innova 2025**, un espacio de innovación y análisis de datos colaborativo que reúne a expertos, profesionales y estudiantes universitarios de pregrado, posgrado e institutos vinculados a la ciencia de datos, tecnologías digitales y disciplinas afines, con el propósito de impulsar el uso creativo, responsable y colaborativo de seis datasets del OEFA disponibles en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos. Esta iniciativa busca transformar los datos en soluciones innovadoras, ágiles, inteligentes y estratégicas con enfoque territorial, que fortalezcan la protección ambiental en el ámbito regional y local, facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia y activando acciones de respuesta rápida.

¿Aceptas el reto? Te invitamos a poner a prueba tu creatividad y talento, aplicando enfoques innovadores, prácticos o metodologías de análisis a través del uso de herramientas de inteligencia artificial, ciencia de datos u otras similares. Lo importante es transformar los datos en conocimiento útil, y el conocimiento en acción efectiva.

Porque cuando los datos se transforman en inteligencia, la fiscalización ambiental no solo reacciona: anticipa, prioriza y protege mejor.

*¡Úmate a la innovación en acción con **OEFA Innova!***

BASES DE LA DATATÓN OEFA INNOVA 2025

El OEFA organiza la **Datatón OEFA Innova 2025** a través de su **Laboratorio OEFA Innova**, con el apoyo de diversas instituciones públicas y entidades privadas.

I. OBJETIVOS

Objetivo general

Impulsar el uso creativo, responsable y colaborativo de seis (6) datasets del OEFA disponibles en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, en respuesta al desafío planteado, para transformar los datos en soluciones innovadoras, ágiles, inteligentes y estratégicas, con un enfoque territorial que fortalezca la vigilancia ambiental en el ámbito regional y local, y facilite la toma de decisiones basadas en evidencia y las acciones de respuesta rápida.

Objetivos específicos

- Promover el uso de los datasets y su integración con otras fuentes de información que permitan un análisis a través del uso de herramientas de ciencia de datos para proponer soluciones innovadoras en la fiscalización ambiental.
- Incentivar el uso de tecnologías emergentes a través de la participación de ciudadanos, estudiantes, profesionales, especialistas y público en general para promover el análisis y la visualización de datos de monitoreo ambiental impulsando soluciones escalables y sostenibles.
- Fortalecer la cultura de innovación y colaboración interdisciplinaria en materia de fiscalización ambiental y gestión de datos.

II. DESAFÍO

La **Datatón OEFA Innova 2025** propone resolver un desafío a través del análisis de seis (6) datasets, conforme se detalla a continuación:

Tabla 1. Desafío

Desafío	Datasets
Integrar los datasets proporcionados por el OEFA (monitoreos de agua y sedimentos) con otras fuentes de datos públicos ¹ para identificar patrones, tendencias u otros a través del uso de herramientas de ciencia de datos que permitan optimizar la intervención de la fiscalización ambiental; a fin de prevenir y controlar efectivamente los impactos sobre el ambiente (como recursos hídricos u otros) como resultado de las actividades desarrolladas por los administrados del OEFA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados de monitoreos – Sedimento en masa de agua. 2. Resultados de monitoreos – Agua (matriz agua residual/efluentes) 3. Resultados de monitoreos – Agua subterránea 4. Resultados de monitoreos – Agua superficial 5. Resultados de monitoreos – Agua en EAT 6. Resultados de monitoreos – Agua en EAC

III. CONSIDERACIONES GENERALES

- La participación es por equipos compuestos por tres (3) integrantes. Cada equipo deberá designar a un (1) líder, que debe ser mayor de edad, quien actuará como interlocutor oficial para todas las coordinaciones, incluida la inscripción de su equipo.
- Cada equipo deberá cumplir con las normas y reglas establecidas en las presentes Bases.

¹ Por ejemplo, los datos que se encuentran en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA) y otras fuentes interoperables, entre otros.

- Para los equipos que se encuentren conformados por estudiantes menores de edad, es responsabilidad del padre, madre o tutor del menor suscribir la declaración jurada de compromiso (**ver Anexo 1**).
- Para fomentar la equidad en la competencia, no podrán participar servidores ni proveedores del OEFA que estén directamente involucrados con la gestión de los datasets utilizados.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DEL EQUIPO

1. Los integrantes del equipo deben contar con DNI, Carné de Extranjería o pasaporte vigente.
2. Tener un nombre distintivo para el equipo.
3. Tener un equipo de cómputo portátil, con cámara y disponibilidad de conexión a internet y correo electrónico.
4. Los equipos deben conformarse por profesionales, técnicos o estudiantes de institutos técnicos y universitarios de pregrado, posgrado vinculados a la gestión ambiental, la ciencia de datos, tecnologías digitales y/o disciplinas afines al desafío descrito en las presentes Bases.
5. El equipo debe garantizar que entre sus integrantes se tenga conocimiento en materia ambiental, así como en manejo, procesamiento, análisis y visualización de datos.

Los requisitos deberán ser declarados a través del formulario de inscripción (no requiere sustentación con documentos).

V. DESARROLLO DE LA DATATÓN

La **Datatón OEFA Innova 2025** se desarrolla bajo la modalidad híbrida. Las etapas de convocatoria e inscripción, entrenamiento y preselección se llevan a cabo de manera virtual. Por su parte, las etapas de competencia y premiación combinan actividades virtuales y presenciales, con el fin de promover una participación descentralizada y colaborativa. Los detalles se presentan a continuación:

Tabla 2. Etapas de la Datatón OEFA Innova 2025

Etapa	Descripción de actividades	Fecha	Modalidad
Convocatoria e inscripción	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocatoria: la convocatoria se realiza a través del portal web y redes sociales oficiales del OEFA. 	Jueves 11 de setiembre de 2025	Virtual
	<ul style="list-style-type: none"> ● Inscripción de postulaciones: los equipos interesados deben inscribirse a través del formulario disponible en el portal web de la Datatón OEFA Innova 2025. Se considerarán válidas las inscripciones que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las presentes Bases. 	Jueves 11 al sábado 27 de setiembre de 2025	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicación de equipos aptos: la relación de equipos confirmados se publicará en el portal web de la Datatón OEFA Innova 2025. 	Domingo 28 de setiembre de 2025	
Entrenamiento y preselección de finalistas	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo del entrenamiento: los equipos aptos serán convocados a una jornada intensiva en fiscalización ambiental, inteligencia artificial y analítica de datos, a través de una sesión virtual el día Lunes 29 de setiembre de 2025 en el horario de 09:00 a 14:00 horas. 	Lunes 29 setiembre de 2025	Virtual
	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de propuesta preliminar: los equipos aptos deben desarrollar un ejercicio de analítica de datos utilizando los datasets provistos. Esto debe presentarse en la <i>propuesta preliminar</i> al desafío planteado, para ser evaluados como finalistas. <p>Cada equipo debe subir en el portal web de la Datatón la <i>propuesta preliminar</i> en formato PDF y un video que explique la propuesta de solución de máximo 2 minutos de duración. El plazo máximo para la entrega es hasta las 23:59 horas del martes 30 de setiembre.</p> <p>La <i>propuesta preliminar</i> debe contener como mínimo el análisis de los datasets provistos por el OEFA en la descripción del desafío (puede ser uno o más datasets), la descripción de otras fuentes de información que se desea integrar, el alcance de la propuesta (qué aspectos se cubrirán y cuáles no), la metodología propuesta para abordar el desafío, el planteamiento de indicadores para medir los resultados y su contribución (breve descripción sobre cómo la propuesta aporta innovación, utilidad práctica o beneficios adicionales al OEFA o a la sociedad).</p>	Martes 30 de setiembre de 2025	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Preselección de las mejores propuestas: está a cargo de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF), a través del Laboratorio OEFA Innova, que elige como máximo 20 equipos con las propuestas más destacadas, utilizando los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> ● Coherencia en el análisis de datasets de la Datatón OEFA Innova 2025. ● Integración de otras fuentes de información del OEFA o de otras entidades. ● Precisión de los aspectos contenidos en la propuesta preliminar. ● Robustez de la propuesta metodológica. ● Contribución de la <i>propuesta preliminar</i> a la fiscalización ambiental. <p>La relación de equipos seleccionados se publica en el portal web de la Datatón OEFA Innova 2025.</p>	Jueves 2 de octubre de 2025	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Los equipos finalistas tienen la posibilidad de avanzar con sus proyectos con miras a su participación en la competencia. 	Viernes 3 de octubre de 2025	

Etapa	Descripción de actividades	Fecha	Modalidad
Competencia y premiación	<ul style="list-style-type: none"> Esta fase es presencial, y se realiza en la Sede Central del OEFA (Jesús María, Lima) y en las oficinas desconcentradas a nivel nacional de las regiones que cuenten con propuestas preseleccionadas. En esta etapa, cada equipo debe perfeccionar sus <i>propuestas preliminares</i> –las presentadas para pasar a la etapa de competencia–. Para ello deberán presentar el entregable considerando lo señalado en el Anexo 3. Durante el desarrollo de la competencia, contarán con el apoyo de mentores especializados en diversas materias, quienes serán presentados al inicio de la competencia. Como entregable del concurso, cada equipo debe presentar su <i>reporte ejecutivo</i> y realizar una <i>exposición final</i> ante el Jurado (4 minutos como máximo por equipo). <p>Horario del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingreso y credenciales: 07:00 - 07:30 horas² Inicio de la competencia: 07:30 horas Envío de reporte ejecutivo: 14:00 horas Fin de la competencia: 15:00 horas Sustentación y calificación: 16:00 - 18:00 horas Premiación: 18:00 horas <p>Conformación del Jurado encargado de la deliberación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un (1) representante del OEFA. Un (1) representante de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Un (1) representante de la Dirección General de Educación, Ciudadanía del Ministerio del Ambiente (Minam). Un (1) representante de Google Cloud. Un (1) representante de Huawei Perú. Un (1) representante de LabXR PUCP. Un (1) representante de INTE PUCP. <ul style="list-style-type: none"> El Jurado evaluará las propuestas finales presentadas y seleccionará a los dos (2) equipos ganadores, utilizando los criterios de evaluación del Anexo 2 de las Bases del concurso. 	Sábado 4 de octubre de 2025	Presencial
	<ul style="list-style-type: none"> Anuncio y premiación de los ganadores: las autoridades presentes en la etapa de la competencia premiarán a los dos (2) primeros puestos. <p>Lugar del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lima: Sede Central del OEFA: Av. Faustino Sánchez Carrión N.º 603, 607 y 615, Jesús María, 15076. Regiones: Sedes de las Oficinas Desconcentradas del OEFA. 	Sábado 4 de octubre de 2025	

En caso de dudas o problemas durante la inscripción, los equipos participantes podrán comunicarse al correo: ofainnova@oefa.gob.pe

En caso existiera algún aspecto no previsto o que genere dudas en la interpretación de las presentes bases, la DPEF es la instancia responsable de resolver y emitir las aclaraciones que correspondan.

² Los participantes que conformen los equipos finalistas deberán presentar el día de la competencia su documento de identidad, carné de extranjería o pasaporte vigente.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

- La inscripción y participación en la **Datatón OEFA Innova 2025** es completamente voluntaria y gratuita.
- Los participantes garantizan que toda la información proporcionada en su postulación y durante el desarrollo del evento es veraz. La información consignada tendrá carácter de declaración jurada. Si se detecta información falsa o adulterada, el equipo será descalificado en cualquier etapa de la **Datatón OEFA Innova 2025**.
- Cada líder de equipo es responsable de registrar los datos de todos los integrantes en el formulario de inscripción a través del portal web de la **Datatón OEFA Innova 2025**.
- Los integrantes de cada equipo deben contar con disponibilidad exclusiva para completar las actividades programadas en todas las etapas de la **Datatón OEFA Innova 2025**.
- Para el desarrollo de la *competencia*, no se permitirá el cambio de propuesta presentada en la etapa de *entrenamiento*.
- Cada equipo es responsable de su propuesta y debe actuar bajo principios de ética, respeto y buena fe.
- Los participantes deben mantener una conducta respetuosa, colaborativa y libre de discriminación. De lo contrario, corresponde la exclusión inmediata del evento.
- El OEFA se reserva el derecho de modificar o cancelar cualquier aspecto del cronograma, desafíos, premios, formato, por motivos justificados, comunicándose con antelación a los equipos inscritos.
- En caso de que un participante presente una condición física, sensorial y/u orgánica permanente o prolongada, puede contar con el acompañamiento de su tutor y las recomendaciones de su familiar para su adecuada movilización y atención en el evento para asegurar la participación en igualdad de condiciones.
- Cada equipo deberá cumplir con las reglas establecidas en las presentes Bases.

VII. RECONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS

- Todos los participantes que asistan y culminen el concurso recibirán un diploma de participación y todos los proyectos serán publicados en el portal web y los canales de difusión del OEFA.
- Los integrantes de los equipos ganadores recibirán un diploma que acreditará el logro alcanzado y los premios otorgados por las entidades y organizaciones cooperantes.
- Asimismo, las propuestas de los equipos ganadores (1^{er} y 2^{do} puesto) serán incubadas por el OEFA a través del **Laboratorio OEFA Innova**, con la colaboración científica del Instituto de la Naturaleza, Tierra y Energía (INTE-PUCP) en tiempos y espacios de apoyo que serán comunicados oportunamente por el INTE-PUCP.
- El Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital brindará las recomendaciones técnicas y asesoramientos necesarios para la incubación de los proyectos ganadores en coordinación con el OEFA y el INTE-PUCP.

VIII. ENTREGABLE

Cada equipo deberá presentar:

- Reporte ejecutivo (máximo 5 páginas) de acuerdo a la estructura del Anexo 3.
- Exposición final en PowerPoint, Canva o similares (máximo 5 láminas).

IX. DETERMINACIÓN DE GANADORES

La evaluación de los equipos se realizará bajo una misma rúbrica de criterios, conforme al Anexo 2 de las presentes Bases.

Se valorará especialmente la originalidad de la propuesta, el uso de los datos y su alineación con los objetivos estratégicos institucionales y con los ejes de gestión territorial establecidos en la Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de la Fiscalización Ambiental con Enfoque Territorial del OEFA, disponible en el siguiente [enlace](#).

Las decisiones del Jurado calificador son inapelables. En caso de empate, define el miembro del Jurado representante del OEFA.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL, USO DE RESULTADOS Y DATOS PERSONALES

Cada entregable generado por los equipos que utilicen información proporcionada por el OEFA en el marco de la **Datatón OEFA Innova 2025** deberá reconocer expresamente la fuente de los datos. Toda publicación, ya sea oral o escrita, que difunda resultados totales o parciales derivados del uso de dicha información deberá incluir el siguiente reconocimiento o similar:

“Este trabajo fue elaborado con data brindada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).”

Está estrictamente prohibida la tercerización o copia parcial o total de las soluciones presentadas ante el Jurado.

Las soluciones presentadas seguirán siendo propiedad de los equipos participantes. No obstante, el OEFA se reserva el derecho de difundir, adaptar o escalar las propuestas premiadas, citando debidamente a los autores, con fines institucionales no comerciales, previa autorización del equipo creador.

La información personal de los participantes será tratada conforme a la Ley N.º 27333, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento. Para ello, se les invita revisar la Política de Privacidad de Tratamiento de Datos Personales en el siguiente [enlace](#).

XI. USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL

Los postulantes aceptan expresamente que el OEFA podrá registrar imágenes y/o fotografías durante la **Datatón OEFA Innova 2025** en las que podrían participar, garantizando las medidas de seguridad de sus datos personales, conforme a la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

XII. PREMIOS

Los dos primeros puestos serán premiados según la siguiente descripción:

Primer puesto	Segundo puesto
Tres (3) Smart Watches Huawei + Google Day + Diploma	Un (1) Smart Watch Huawei + Dos (2) audífonos Huawei + Google Day + Diploma

ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA DEL PADRE/MADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO

Yo, _____ identificado(a)
con DNI N.º _____ con domicilio en _____,
_____, celular
N.º _____, correo electrónico personal _____, correo
electrónico de trabajo _____, en mi calidad de
padre / madre / tutor legal / apoderado del
participante _____; DECLARO BAJO JURAMENTO,
lo siguiente:

- a) Ser la persona responsable de la conectividad, participación y asistencia activa del participante a la **Datatón OEFA Innova 2025** y actividades en las que deba participar, en la modalidad que se brinde para tales efectos.
- b) Que el participante forma parte de un equipo que se encuentra debidamente inscrito en la **Datatón OEFA Innova 2025**, encontrándose en óptimo estado de salud físico y mental para participar de todas las etapas de la **Datatón OEFA Innova 2025**.
- c) En caso contar con una condición física, sensorial y/u orgánica permanente o prolongada, cuenta con el acompañamiento y las recomendaciones para su adecuada movilización y atención en la **Datatón OEFA Innova 2025**.
- d) Ser la persona con quien se deberá coordinar cualquier aspecto requerido por el participante.

Quien suscribe manifiesta que la presente constituye la espontánea expresión de su voluntad, por lo que leído en todas y cada una de sus partes, lo ratifica en señal de conformidad.

Lima, ___ de _____ de 2025

Nombres y apellidos
DNI / CE N.º

ANEXO 2 RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS FINALES

Criterio	Descripción	Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
Integración de datasets	Aprovecha los datasets provistos de manera efectiva y creativa, integrándose con otros datasets del OEFA y de otras entidades.	6	12	16	24	30
Innovación y creatividad	Presenta un enfoque original y con valor agregado frente a soluciones existentes.	5	10	15	20	25
Escalabilidad y replicabilidad	La solución permite ser ampliada o replicada en distintos contextos y escenarios.	5	10	15	20	25
Impacto en la toma de decisiones	Facilita acciones oportunas mediante indicadores, tableros, alertas o modelos predictivos.	2	4	6	8	10
Claridad y calidad de la presentación final	Estructura, narrativa y capacidad del equipo para comunicar la solución.	2	4	6	8	10
PUNTAJE MÁXIMO		100				

Leyenda:

- Muy deficiente: No cumple con el criterio evaluado o lo hace de manera muy limitada.
- Deficiente: Cumple parcialmente, pero presenta fallas importantes.
- Aceptable: Cumple con lo básico, aunque con margen claro de mejora.
- Bueno: Cumple de manera sólida, con resultados relevantes.
- Excelente: Cumple a cabalidad y de forma destacada, con valor agregado claro.

ANEXO 3 ESTRUCTURA DE REPORTE EJECUTIVO

1. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del equipo : _____
Código identificador del equipo : _____
Integrantes (nombres completos y roles): _____

2. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Indicar el objetivo de la propuesta, la cual debe estar alineada al desafío descrito en las bases.

3. DATOS UTILIZADOS

Fuentes OEFA: Datasets provistos por el OEFA

Otras fuentes de información: listado de otras fuentes del OEFA y de otras entidades (ej. Minam, Senamhi, Minsa, INEI, etc.). Incluir los enlaces de descarga.

4. METODOLOGÍA

Describir brevemente el procedimiento utilizado en la propuesta como:

- Procesamiento e integración de los datasets provistos por el OEFA con las otras fuentes de datos generados por otras instituciones que sean de acceso público.
- Modelo de análisis de datos (ej. regresión, *clustering*, series de tiempo, *machine learning*, visualización).
- Visualización de la información.
- Herramientas y lenguajes usados (ej. Python, R, entre otros).

La descripción de la metodología se deberá realizar en un máximo de 2 páginas.

5. PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL DESAFÍO

(Se recomienda usar tablas, gráficos o mapas)

- Descripción de los principales hallazgos obtenidos, los cuales deben contener métricas, indicadores y el análisis realizado que permita dar a conocer los beneficios que generaría al OEFA a fin de dar solución al desafío planteado.
- Responder a las preguntas.
- Visualizaciones clave (gráficos o capturas de *dashboards*).
- Impacto en la fiscalización ambiental.

6. ANEXOS

- Archivos o *Scripts* desarrollados (R, Python, Stata, SPSS) donde se detallen los pasos seguidos para la solución del desafío.
- Archivos de visualización de información (Tableau, Power BI, Looker Studio).

Este trabajo fue elaborado con data brindada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Está estrictamente prohibida la tercerización o copia parcial o total de las soluciones presentadas ante el Jurado.

Las soluciones presentadas seguirán siendo propiedad de los equipos participantes. No obstante, el OEFA se reserva el derecho de difundir, adaptar o escalar las propuestas premiadas, citando debidamente a los autores, con fines institucionales no comerciales, previa autorización del equipo creador.

Los postulantes aceptan expresamente que el OEFA podrá registrar imágenes y/o fotografías durante la **Datación OEFA Innova 2025** en las que podrían participar, garantizando las medidas de seguridad de sus datos personales, conforme la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Nombres y apellidos
DNI / CE N.º

Nombres y apellidos
DNI / CE N.º

Nombres y apellidos
DNI / CE N.º